

EDUCACIÓN Y GÉNERO

Módulo 3

La perspectiva de igualdad de género y el derecho a la educación



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Realización: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), en alianza con Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM) y Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujeres (CLADEM)

Apoyo a esta iniciativa: Educación en Voz Alta – Oxfam IBIS

Esta publicación sistematiza contenidos de una capacitación sobre inclusión de la perspectiva de género en políticas institucionales de organizaciones de sociedad civil y en propuestas de políticas públicas, brindada por la CLADE a sus miembros entre septiembre y octubre del 2021.

Educadoras responsables del contenido del curso: Natalia Rojas (CLADEM), Citlalli Santoyo (CLADEM) y Mónica Novillo (REPEM), con el apoyo de María Ángela Sotelo (Coordinadora de la Mujer), y en diálogo con Laura Gianneccchini y Nelsy Lizarazo (CLADE)

Agradecimientos por sus testimonios: Carlota Yugcha (CEDEAL), Catalina Barros (La Morada de Chile), Cecilia Lazo (Contrato Social por la Educación), Cecilia Viteri (Contrato Social por la Educación), Diana Serafini (Red por el Derecho a la Educación), Ericka Alvarado (RESALDE), Filomena Guillen (CPDE), Desirée López (OMEP), Juan Carlos Sánchez (Foro Dakar-Honduras), Julio Alexander Reyes (FEDH-IPN), Leoncia Pariona (CPDE), Liz Marco (CBDE), María Velandia (REPEM), María Amarilla (CADE), Miguel Marca (CBDE), Nestora Macías (CADEM), Nurima Pabón (REPEM), Paola Ortiz (CADEM), Rosa Sánchez (RESALDE).

Coordinación editorial: Esteban Zapata (Manthra Comunicación)

Sistematización de contenidos y texto: Ana Gabriela Molina (Manthra Comunicación)

Lectura crítica y aportes: Ana Raquel Fuentes, Laura Gianneccchini y Nelsy Lizarazo (CLADE)

Revisión de estilo: Liset Iantigua (Manthra Comunicación)

Diseño gráfico: Fernanda Páez (Manthra Comunicación)

Comité Directivo de CLADE:

Action Aid

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Campaña por el Derecho a la Educación de México

Federación Internacional Fe y Alegría

Oxfam

Organización Mundial de Educación Preescolar – Región América Latina (OMEP-Latinoamérica)

Reagrupación Educación para Todos y Todas (REPT) Haití

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación

KIX / Alianza Mundial por la Educación

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV International)

Fundación Educación y Cooperación EDUCO

Open Society Foundations

OXFAM y Danish International Development Agency

UNICEF LACRO

Oficina de la CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Febrero de 2022

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.



Índice

Responsables de la formación	4
Educación y género	5
La perspectiva de igualdad de género y el derecho a la educación	6
Discriminación	6
¿Solo se discrimina por género?	6
Cosificación de la mujer	7
Mujeres, sexualidad y poder masculino	8
¿Solo la sexualidad masculina es el referente?	9
Lo sexual es político	9
¿Existe diferencia de sexo/género en la sexualidad?	10
De los estudios de/sobre la mujer a los estudios de género	11
La socialización de género	11
Educación sexista	11
Perspectiva de género para el trabajo organizativo	13
El derecho a la educación	14
Conferencias internacionales relacionadas con el derecho a la educación	15
Actividad de cierre, trabajo colaborativo	16
Puntos claves	17
Webgrafía	18

Responsables de la formación

Aurora Natalia Rojas Ramos



Lesbiana feminista. Abogada por la Universidad de Guadalajara y maestra en Derechos Humanos y Ciencias Políticas por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Académica del Departamento de Estudios Internacionales y del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos de la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO). Su trabajo se enfoca en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en el análisis e implementación de políticas públicas encaminadas a la erradicación de las violencias. Colabora en el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM, Jalisco) en el monitoreo de la violencia contra las mujeres en el Estado.

Citlalli del Carmen Santoyo Ramos



Licenciada en Psicología y Maestra en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara, Jalisco-México. Especialista en temas de género, justicia y desarrollo social. Colaboradora del CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para Defensa de los Derechos de las Mujeres, capítulo Jalisco) desde el 2010, en donde ha llevado a cabo proyectos de acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas de feminicidio en el programa de litigio estratégico. Profesora certificada de Inside Out Prison Exchange Program y lleva a cabo el diplomado Crimen, Justicia e Inclusión Social en las comisarías de Prisión Preventiva y de reinserción femenil en Puente Grande, Jalisco, con personas privadas de su libertad y estudiantes universitarios.

Mónica Novillo G.



Comunicadora social boliviana y feminista. Coordinadora General de la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM). Tiene estudios de postgrado en Género y Políticas Públicas. Ha estado comprometida con los procesos de revisión de Conferencias Internacionales como Rio +20, El Cairo +20 y Beijing +20, formando parte del equipo de Development Alternatives with Women of a New Era (DAWN). Formó parte del grupo Asesor de Sociedad Civil para ONU Mujeres en América Latina. Fue directora ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer en Bolivia, copresidenta de la Alianza de Organizaciones de sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (CPDE por sus siglas en inglés).

E d u c a c i ó n y g é n e r o

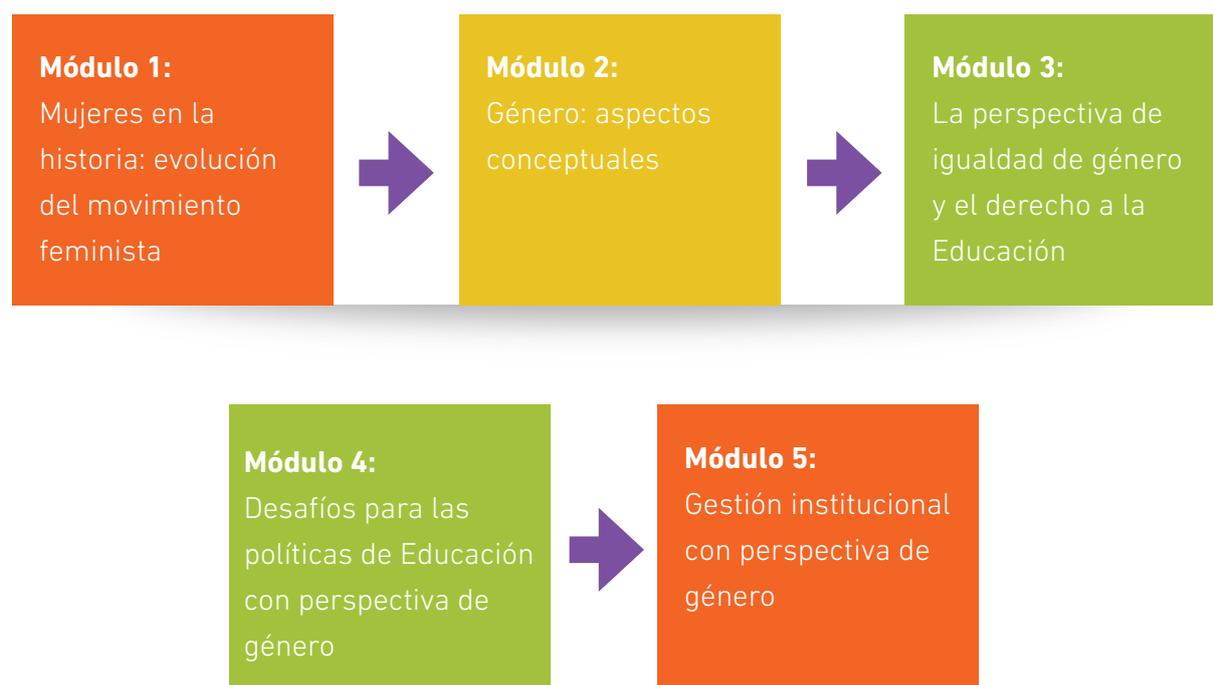
Introducción

Bienvenidas/os a este curso creado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) y la Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM-LAC).

El curso ha sido pensado como un espacio de formación para mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes, diversidades, entre otros, así como para sus organizaciones. La reflexión primordial del curso es pensar la perspectiva de género dentro del movimiento por el Derecho a la Educación. En ese sentido, esperamos que las y los participantes puedan: reconocer estrategias de acción y desarrollar políticas útiles para sus organizaciones, las cuales deberán ser contextualizadas; y transversalizar el género desde una perspectiva crítica.

Los contenidos se han organizado en cinco módulos y cuentan con materiales como videos, presentaciones, grabaciones de sesiones sincrónicas y actividades prácticas. Todas las actividades propuestas surgen de un primer curso creado para la formación de integrantes de la Red CLADE, CLADEM y REPEM-LAC. Al final de todos los módulos, los y las participantes tendrán la capacidad de elaborar una propuesta sobre políticas de género. Ahora, esperamos compartir este conocimiento y mejorar la incidencia en políticas públicas por el Derecho a la Educación.

Módulos del curso



La perspectiva de igualdad de género y el derecho a la educación

Introducción del módulo

Este módulo es una propuesta para reflexionar sobre la educación como un derecho y como una institución que sirve para la reproducción del sistema sexo-género. También se establecerá en él la relación entre sexismo y educación. En consecuencia, será posible identificar la forma en que se reproduce la discriminación hacia las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades, y cómo trabajar desde el enfoque de género en las instituciones educativas y en otras instancias nacionales e internacionales de promoción y protección de derechos humanos.

Discriminación

Es toda exclusión o restricción que, acorde a los contenidos de este curso, se encuentra basada en el género. Su efecto es impedir o anular el reconocimiento, ejercicio de derechos e igualdad de acceso a oportunidades de las mujeres, niñas y adolescentes.

¿Sólo se discrimina por género?

Además de las razones de género que son objeto de discriminación, se lo hace por raza o etnia, clase social, edad y por otras características. Esas diferentes categorías en la práctica generan diversas exclusiones. En este curso, el concepto de interseccionalidad ayudará a entender que las mujeres no solo viven discriminación por su género, sino por otros factores.

Glosario

Interseccionalidad:

Según Mara Viveros (2018), la comprende como una perspectiva teórica y metodológica que da cuenta de una percepción afín con las relaciones de poder. Este concepto vincula diversas categorías para dar cuenta de una múltiple opresión. Un ejemplo es que las mujeres negras son oprimidas por su raza, su género y también por su clase.

Este concepto fue utilizado por primera vez por Kimberlé Crenshaw, abogada afrodescendiente, quien dio cuenta en el ámbito legal de que las mujeres negras sufrían distintas opresiones.



Fuente: Presentación de Citlalli del Carmen Santoyo Ramos. 2021

Cosificación de la mujer

Las mujeres viven diversos tipos de discriminación. Uno de ellos, es la cosificación, que exime a la mujer de su condición humana y la vuelve un objeto, lo cual ha sido una práctica construida históricamente, según la feminista legal Catharine Mackinnon (1995), quien considera que este proceso se produce a través de:



Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad" en Hacia una teoría feminista del Estado, de Catharine Mackinnon. 1995.

Conversemos

La cosificación de la mujer se encuentra en la publicidad, en la televisión, en películas, revistas, entre otros. Al reproducirse la dominación, también se naturaliza en los medios y, por ende, en lo social.

¿Por qué sucede esto?

Cosificar es la forma de mantener la dominación masculina. Esta se puede manifestar de diversas formas. En este módulo, se presenta el tema desde la perspectiva de Catharine Mackinnon (1995, 22), quien hace la relación entre género y sexualidad, ambas categorías en la práctica permiten la dominación masculina sobre la mujer. Con este análisis, la autora muestra cómo se producen relaciones de poder también en la sexualidad. De este modo, en el sexo también se hará efectiva la dominación. La violencia sexual es una intromisión agresiva masculina frente a quienes son menos poderosas, las mujeres.

Según la autora, esa violencia contra las mujeres se hace efectiva a través de:



Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad" en Hacia una teoría feminista del Estado de Catharine Mackinnon. 1995.

Explora

Tras leer con atención toda la información expuesta en este tema, responde esta pregunta.

1. Escribe un ejemplo de cómo se evidencia, en tu contexto, la violencia de género hacia las mujeres desde la sexualidad.

Mujeres, sexualidad y poder masculino

La sexualidad construida desde lo masculino produce discriminación hacia las mujeres. En este sentido, esta categoría está definida por hombres y es impuesta a mujeres. Así, se va perfilando el rol de la mujer como un ser sumiso y dominado. Estas características forman parte de su comportamiento y se han definido como naturales. En este contexto, las mujeres son:

Objetos de las relaciones con hombres

No poseen una identidad propia

Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad", en Hacia una teoría feminista del Estado, de Catharine Mackinnon. Año 1995.



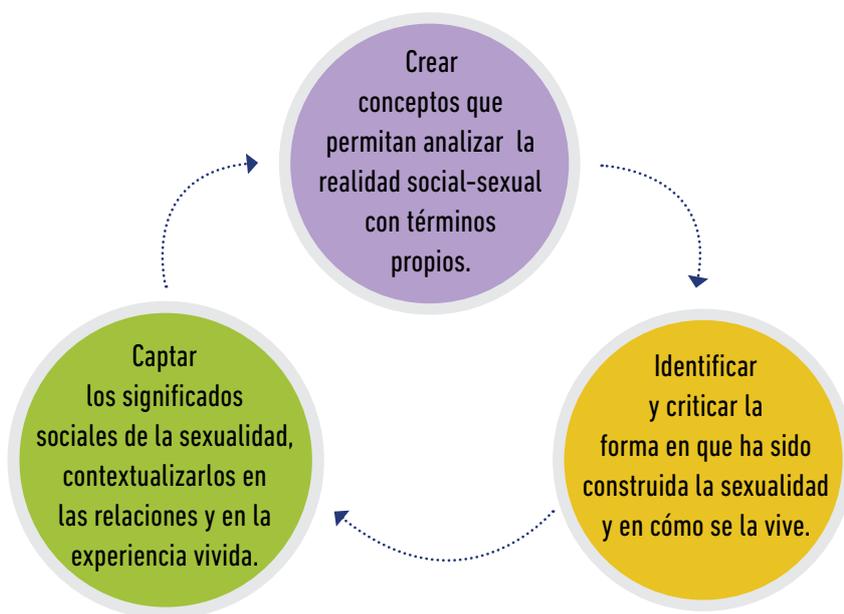
Glosario

Sexismo:

Discriminación hacia las mujeres por su sexo. Atribución de roles y estereotipos de inferioridad.

"El sexismo limita la vida de las mujeres".
(MacKinnon 1995, 226)

El feminismo sobre la sexualidad propone



Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad", en Hacia una teoría feminista del Estado, de Catharine Mackinnon. Año 1995.

¿Solo la sexualidad masculina es el referente?

La sexualidad masculina determina la vida de las mujeres, incluso las descripciones sexuales y, en consecuencia, la dominación masculina se encuentra permitida y reconocida. Lo que hace, en función de ello, es imponer una hegemonía del constructo social de deseo, y con esto construye también la sexualidad de la mujer ante el mundo. El no hablar del tema naturaliza este tipo de sexualidad, dentro de la cual el deseo es:



Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad", en Hacia una teoría feminista del Estado, de Catharine Mackinnon. Año 1995.

Lo sexual es político

Es una relación poco común, pero de gran importancia, porque da cuenta de la dominación que preexiste. La asociación de lo sexual con la política se produce con base en las divisiones sexuales (Mackinnon 1995). Al respecto, las características que definen a hombres y a mujeres son:

Mujer	Hombre
La sumisión erotizada define su feminidad.	Lo define un dominio erotizado que marca su dominación sobre las mujeres.
Se caracteriza por un comportamiento restringido, de limitación, deformación, servilismo, inhibición y humillación.	Se caracteriza por un comportamiento más libre, con decisiones propias, que ordena y no es servil.

Fuente: Elaborado con base en el apartado "Sexualidad", en Hacia una teoría feminista del Estado, de Catharine Mackinnon. Año 1995.

Conversemos

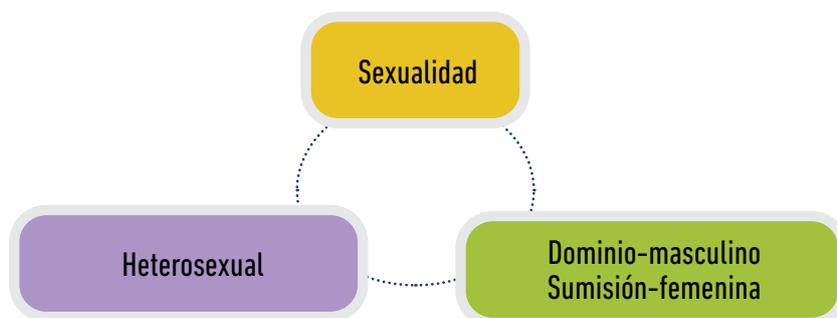
El sistema capitalista refuerza este modelo de masculinidad patriarcal, donde la mujer se encuentra definida por el deseo del hombre. La riqueza se engendra también en la sexualidad.

La sexualidad es un tema del que no se habla. No hablar de esto naturaliza y permite la reproducción de prácticas que afirman la violencia.



¿Existe diferencia de sexo/género en la sexualidad?

La diferencia de sexo-género establecida como natural en la sociedad es la que permite el dominio sexual masculino sobre las mujeres. Este poder también es visible en la sexualidad y va a tener características específicas en cada cultura. De este modo, en cada territorio se ha establecido el dominio masculino de forma particular.



Para recordar

La dominación masculina hacia las mujeres se produce en todos los espacios de la vida. La sumisión de las mujeres y el dominio de los hombres sobre ellas es posible por la heterosexualidad. Al construirse el amor desde binarios (hombre/mujer), y el que se reconozca esto como "natural" es parte de los mecanismos para mantener la dominación de las mujeres y su reproducción en nuestras sociedades. Un ejemplo de ello es cómo el matrimonio estaba restringido solo para parejas conformadas por un hombre y una mujer. No se podían casar parejas del mismo sexo. En algunos contextos esto ha cambiado y en otros, esa exclusión se mantiene.



Explora

Tras leer con atención toda la información expuesta en este tema, responde esta pregunta.

1. ¿Cómo evidencias en tu contexto la dominación masculina del hombre sobre la mujer?
2. ¿La satisfacción de la mujer se produce al complacer al hombre?
3. ¿Con quién hablas de sexualidad?

De los estudios de/sobre la mujer a los estudios de género

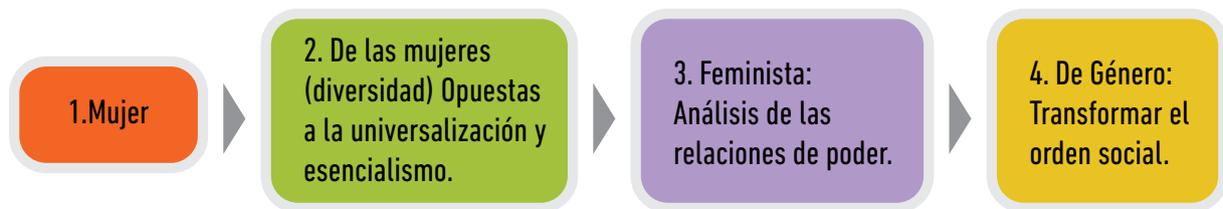
Estos estudios han ido cambiando. Iniciaron enfocando su atención en la mujer como objeto de estudio homogéneo. Luego se pasó a un reconocimiento de mujeres y su diversidad. Después, fue cambiado a un estudio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, conocido como feminista. En la actualidad, se realizan estudios de género que buscan dar cuenta de cómo la diferencia sexual se convierte en desigualdad. Cada uno de estos análisis procura la transformación del orden social establecido.

Enlace

Conoce un poco más de la historia del concepto de género y su relación con las prácticas sociales en este video:

<https://www.youtube.com/watch?v=Va7aLgEUcpo>

Cronología sobre los estudios de género desde la antropología



La socialización de género

Es el proceso mediante el cual las personas aprenden las reglas, normas y expectativas que están relacionadas con el género y la cultura. Los agentes que influyen en este proceso son los maestros, las escuelas, familiares y medios de comunicación. Desde esta socialización o aprendizaje de los pensamientos y comportamientos de otros, cada niña y niño comienza a desarrollar su sistema de creencias sobre el género y construye su propia identidad.

Educación sexista

En las sociedades patriarcales, las mujeres son consideradas como inferiores con respecto a los hombres por el sexo con el que nacen. Estas ideas y prácticas son aceptadas y reproducidas por la sociedad y en las instituciones educativas, donde muchas veces no son detectadas, es tan antiguo el sexismo que se ha naturalizado.



Enlace

Mira este video para entender cómo la diferencia de sexo-género influye de forma negativa en tu futuro:

<https://www.youtube.com/watch?v=lQlGuesl9rE>

Enlace

En este video puedes observar cómo afecta la educación sexista:

<https://www.youtube.com/watch?v=i0uCOLh0lls>

Expresiones sexistas

Expresiones

Lenguaje	Uso del masculino para nombrar a mujeres y diversidades.
Aula	Mayor atención a niños.
Uso del espacio	Hombres ocupan el espacio, las mujeres están ubicadas en la periferia.
Currículum oculto de género	Normas y valores, transmitidos de forma explícita, que inferiorizan a las mujeres.
Cuentos infantiles	Se transmite el sexismo en las temáticas y los textos.
Textos escolares	Se manifiesta el sexismo en el lenguaje, imágenes, protagonistas, autorías y recomendaciones.

Efectos de la educación sexista



Fuente: Elaborado con base en la presentación de la facilitadora Mónica Novillo. 2021.

Explora

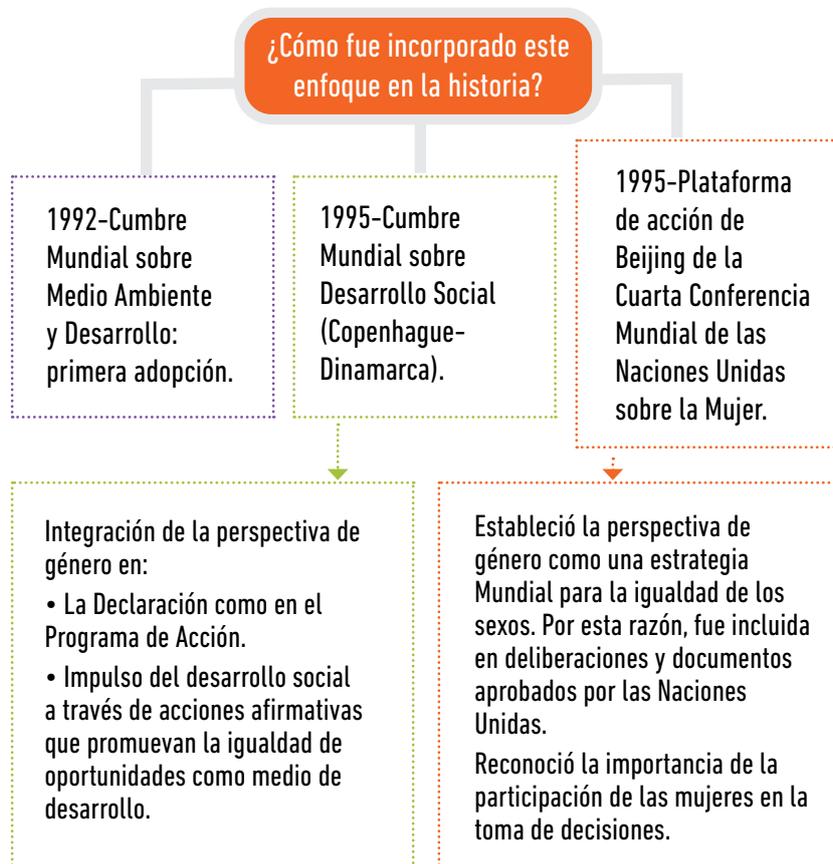
Realiza un análisis del contenido sexista en libros que circulan en tu contexto. Para ello, utiliza estas preguntas realizadas por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres del año 2016. Lee el cuento de la Caperucita Roja: <https://arbolabc.com/cuentos-clasicos-infantiles/caperucita-roja>

• Responde estas preguntas:

¿Cuántos personajes son femeninos y cuántos son masculinos, y quién es el protagonista? ¿Qué función social, actividad y valoración se le asigna a cada personaje? ¿En qué consiste la felicidad y cuál es el desenlace del cuento?

Perspectiva de género para el trabajo organizativo

Conocido también como enfoque, es una herramienta que sirve tanto para el diagnóstico como para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, proyectos y legislaciones que buscan la igualdad de género entre hombres y mujeres.



Fuente: Realizado con base en la presentación de Citlalli del Carmen Santoyo Ramos. Año 2021.

Sirve como herramienta de diagnóstico para pensar y examinar el impacto de:

- Procesos sociales
- Políticas
- Acciones
- Programas gubernamentales sobre hombres y mujeres
- Legislación de cada país

El 14 de julio de 1997 la Organización de las Naciones Unidas, en las Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social, definió la estrategia de Incorporación de la Perspectiva de Género como un proceso de evaluación de las consecuencias de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas

Conversemos

Es fundamental la incidencia en políticas públicas y en otros espacios de decisión. La existencia de leyes respalda el avance en el reconocimiento de derechos para las mujeres, niñas y adolescentes.

¿Conoces alguna ley en tu país que respalde los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes?

Enlace

Conoce más sobre la incorporación de la perspectiva de género en la vida cotidiana.

Ingresa en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>



o programas en todos los sectores y a todos los niveles, para los hombres y mujeres. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias, tanto de las mujeres como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales (...).

El derecho a la educación

Este derecho puede ser cumplido y exigido a través de diversos instrumentos normativos como convenciones, declaraciones, recomendaciones, marcos de acción y cartas preparadas por la UNESCO y las Naciones Unidas (ONU).

Los instrumentos internacionales son importantes porque:

Definen las normas, reafirman los principios fundamentales y aportan una sustancia concreta.

Dan forma a los compromisos de los Estados Miembros para que puedan ser aplicados a escala nacional.

Fuente: Elaborado con base en la presentación de la facilitadora Mónica Novillo. Año 2021.



Categorías principales de los instrumentos internacionales:

1. Jurídicamente vinculantes.
2. Sin carácter jurídico vinculante. Aportan autoridad política y moral.

Instrumentos jurídicos de la ONU

Convención de la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.



Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Declaración Universal de derechos humanos

Fuente: Elaborado con base en la presentación de la facilitadora Mónica Novillo. Año 2021.

Conferencias internacionales relacionadas con el derecho a la educación

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979)	Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

Fuente: Elaborado con base en la presentación de la facilitadora Mónica Novillo. Año 2021.

Agenda 2030

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de medidas globales propuestas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad (ONU 2015). Estos deben cumplirse en los próximos quince años. La agenda entró en vigor en 2016, reconociendo que la educación es una herramienta necesaria para lograr la transformación. Otro reconocimiento importante fue el considerar a la igualdad de género como una dimensión fundamental, sin la cual no es posible alcanzar el desarrollo. Mira cómo se produce la transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo:



ODS4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.



ODS5 Igualdad de género. Lograr una igualdad dentro de los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.



ODS10 Reducción de las desigualdades. Reducir de la desigualdad en todos los países.

Conversemos

Estas conferencias están concatenadas con el reconocimiento y el cumplimiento de otros derechos.

Enlace

En esta página puedes conocer cómo las mujeres luchan por una educación no sexista. Ingresa en: <https://www.educacion2020.cl/noticias/que-es-la-educacion-no-sexista-y-por-que-las-mujeres-luchan-por-ella/>

Explora

Tras leer con atención toda la información expuesta en este tema, responde esta pregunta.

1. ¿Por qué es importante la incidencia en políticas públicas?
2. ¿En qué organismos te parece importante influir para transformar la educación sexista?

Trabajo colaborativo

Contenido sexista

Concepciones sobre género en la literatura y en el cine

Analiza el contenido sexista de los siguientes textos. Para ello, utiliza estas preguntas realizadas por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres del año 2016.

a. Busca un libro escolar de tu contexto, revísalo y responde a estas preguntas:

1. Frecuencia de aparición de mujeres en contenidos, ilustraciones y número de autoras.
2. Tipos de participación de las mujeres
3. Atribución de roles: Calificación de temas, características, sentimientos, patrones de comportamiento de las mujeres.
4. Uso lenguaje: ¿Cómo se nombra a hombres y a mujeres?

b. ¿Cuál es la última película que has visto? Para analizar las películas, utiliza esta prueba de Bechdel, ideada por la dibujante Liz Wallace:

1. ¿En las películas salen al menos dos personajes femeninos?
2. ¿Los personajes femeninos hablan la una con la otra en algún momento?
3. ¿Conversaciones o historias de las mujeres tienen que ver con algún otro tema que no sean hombres?

E d u c a c i ó n y g é n e r o

Puntos claves

- Discriminación es toda exclusión o restricción llevada a cabo una persona, sobre la base del género, la raza, la clase social; o cimentada en todos estos conceptos.
- La desigualdad de género tiene como consecuencia la reproducción de la violencia, el sexismo, la desigualdad, la pobreza, el no poder acceder a salud, justicia, entre otros, en nuestra sociedad.
- Las mujeres históricamente han sido cosificadas, esta posición de objeto consolidó relaciones de poder desiguales.
- El dominio masculino se ejerce desde el control sobre las mujeres y es visible en la violación, acoso sexual, pornografía, prostitución y otras prácticas.
- El sistema capitalista refuerza la reproducción de la dominación masculina, pues es la dominación que genera réditos.
- Desde la antropología se ha pasado de estudios de la mujer a estudios de las mujeres, luego a un análisis desde el feminismo y, finalmente, de género.
- El sexismo no favorece la generación de una educación igualitaria. En las escuelas se reproducen diversos roles y estereotipos que discriminan a las niñas, adolescentes y mujeres.
- La educación sexista es parte de las sociedades patriarcales y mantiene a las mujeres como inferiores respecto a los hombres. Es así como la dominación también se reproduce en las escuelas.
- Las expresiones sexistas son visibles en diferentes espacios de las escuelas y las reproducen diversas personas.
- La perspectiva de género es una herramienta para el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que buscan la igualdad.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención de la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza son instrumentos jurídicos que sirven para la exigencia del derecho a la educación.

Preguntas finales

1. ¿Cómo se expresa el sexismo en las escuelas o textos educativos de tu contexto?
2. ¿Qué conferencias internacionales, instrumentos de reconocimiento de derechos de la ONU son útiles para el quehacer de tu organización y por qué?



W e b g r a f í a

Árbol ABC, Cuento de la Caperucita Roja. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://arbolabc.com/cuentos-clasicos-infantiles/caperucita-roja>

Bechdel, Liz. Betchel test Movie List. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://bechdeltest.com/>

¿Cómo nos afecta la educación sexista? YouTube, Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres. 2017. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=iOuCOLh0lls>

Educación 2020, ¿Qué es la educación No Sexista y por qué las mujeres luchan por ella? 15 de mayo del 2018. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.educacion2020.cl/noticias/que-es-la-educacion-no-sexista-y-por-que-las-mujeres-luchan-por-ella/>

El enfoque de género. YouTube, Sergio Barcelata. 2017. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=Va7aLgEUcpo>

Humanium. Pactos Internacionales de 1996. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.humanium.org/es/pacto-1966/>

Igualdad de género-video introductorio. YouTube, Cedro Perú. 2019. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=lQlGuesl9rE>

MacKinnon, Catharine A. 1995. "Sexualidad" en *Hacia una teoría feminista del Estado*, pp. 221-273. España: Ediciones Cátedra.

Naciones Unidas. 2018. Un grupo de mujeres japonesas observa la Declaración Universal de Derechos Humanos durante una visita a la sede provisional de las Naciones Unidas en Lake Success en febrero de 1950. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://news.un.org/es/story/2018/09/1442622>

Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.º ed., (versión 23.4 en línea). Fecha de consulta: 15 de diciembre 2021. Disponible en: dle.rae.es

Red Chilena contra las Violencia hacia las Mujeres. 2016. *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación*. Chile.

Secretaría de Educación Pública. 2021. *Formación Cívica y Ética*. Primer grado. México: Comisión Nacional de Libros y Textos Gratuitos.

ONU Mujeres, Incorporación de la perspectiva de género. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Unesco. La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Fecha de acceso: 20 de diciembre del 2021, <https://news.un.org/es/story/2018/09/1442622>

Viveros, Mara. 2018. "De la "extraversión" a las epistemologías "nuestroamericanas"". Un descentramiento en clave feminista en Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Unijus, pp 171- 192



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZ ALTA
promoción y responsabilidad social

GPE Transformando
la educación